

Santiago, 1° de Junio de 2012
F.400.2012

HECHO ESENCIAL
ENJOY S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

En el día de hoy se ha celebrado una Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Inversiones Enjoy SpA, filial directa de Enjoy S.A. y de la cual mi representada es propietaria del 100% de sus acciones.

En dicha Junta Extraordinaria de Accionistas se aprobaron entre otros los siguientes acuerdos:

- a. La división de la sociedad Inversiones Enjoy SpA, dividiendo su patrimonio social en dos sociedades por acciones subsistiendo Inversiones Enjoy SpA, como continuadora legal, y naciendo una nueva sociedad, denominada Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA, producto de la división señalada, la que tendrá efecto y vigencia a contar del día 1° de junio de 2012, sobre la base del balance de división al 31 de mayo de 2012 y los antecedentes financieros correspondientes que han sido sometidos a la aprobación del accionista.
- b. Distribuir el capital de Inversiones Enjoy SpA, asignando a Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA un capital de \$53.986.217.564 y a Inversiones Enjoy SpA un capital de \$13.496.554.391. En términos de patrimonio se asigna a la

sociedad naciente un 80% del capital de la sociedad antes de la división y el restante 20% del patrimonio permanece en la sociedad objeto de la división.

- c. Modificar los estatutos de Inversiones Enjoy SpA, en aquellos aspectos necesarios para hacer efectiva la división y específicamente en los artículos 4° y primero transitorio.
- d. Aprobar los estatutos de Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA, sociedad que se forma producto de la división, la que tendrá el carácter de sociedad de inversiones.

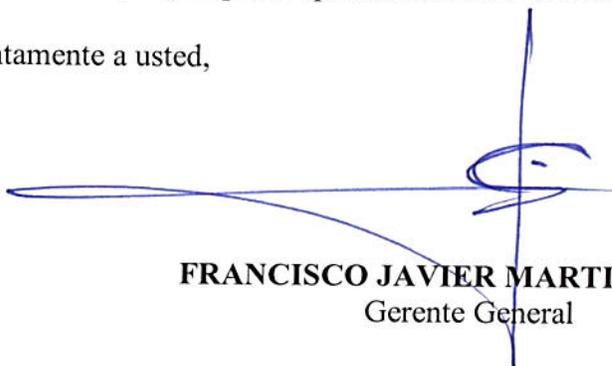
El propósito de esta división es agrupar los activos inmobiliarios de Enjoy en forma separada de sus inversiones en el extranjero, con el objeto de potenciar el desarrollo y crecimiento de ambos negocios.

Es así como a esta nueva sociedad que nace de la división se le asignaron las participaciones accionarias que Inversiones Enjoy SpA mantenía en las sociedades propietarias de los terrenos e inmuebles en los cuales Enjoy opera en las ciudades de Antofagasta, Coquimbo, Pucón y Castro. Por su parte, Inversiones Enjoy SpA, mantiene las inversiones de Enjoy en sociedades extranjeras.

Esta operación corresponde a un reordenamiento interno de la estructura de propiedad de Enjoy en sus filiales y de los activos que esta mantiene, por lo cual no altera en forma alguna sus derechos económicos, control ni participación accionaria directa e indirecta sobre estas inversiones.

En términos financieros, si bien esta reorganización de sociedades no tiene efectos directos, fortalece la capacidad de desarrollo y financiamiento de inversiones por parte de la filial inmobiliaria, como también de la filial que prospecta oportunidades en el extranjero.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SEGUI
Gerente General